

SANTA CRUZ, 07 DE SEPTIEMBRE DE 2016

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. Convenio de fecha 16.06.16, entre Gobierno Regional de O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz sobre Transferencia de Recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL).
4. Resolución Exenta N° 0681, de fecha 21.07.16, que Aprueba Convenio de Transferencia suscrito entre el Gobierno Regional de O'Higgins y la I. Municipalidad de Santa Cruz.
5. Decreto Exento N° 01538, de fecha 22.07.16. Llama a Propuesta Pública.
6. Acta de Evaluación, de fecha 25.08.16
7. Certificado N° 00588 del Concejo Municipal, de fecha 06.09.16, que acuerda aprobar el Contrato "Mejoramiento Vial y Peatonal Calle Ismael Valdés y Avenida Errázuriz" con la Empresa "Patricia López Romero" por el monto de \$ 89.905.999 (Ochenta y nueve millones, novecientos cinco mil, novecientos noventa y nueve pesos) IVA Incluido.-

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de realizar la contratación por parte de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz de la Obra: "Mejoramiento Vial y Peatonal Calle Ismael Valdés y Avenida Errázuriz".
2. El Proyecto se financiará con recursos del Fondo Regional de Iniciativa local (FRIL), Número de Cuenta 114.05.01.001.001.193.

EXENTO N° 01977

DECRETO

1. **ADJUDIQUESE** la Propuesta Pública del proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO VIAL Y PEATONAL CALLE ISMAEL VALDÉS Y AVENIDA ERRÁZURIZ"** por el monto total de \$ 89.905.999 (Ochenta y nueve millones, novecientos cinco mil, novecientos noventa y nueve pesos) IVA Incluido a la Señora **PATRICIA BALESKA LOPEZ ROMERO**, RUT N° _____ de la Ciudad de Santa Cruz.
2. **PROCÉDASE** a confeccionar el Contrato respectivo por el Asesor Jurídico de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/GAGV/FMGR/MARR/sce

- c. c.:
- Alcaldía (02)
 - DAF (01)
 - DOM (01)
 - Tránsito (01)
 - Adquisiciones (01)
 - Transparencia (01)
 - SECPLAN (01)